

LA FACULTAD DE DERECHO Y LA PAZ

La Facultad de Derecho de la Universidad de Antioquia, con ciento setenta años de historia y tradición, traza su rumbo futuro a través de su plan de desarrollo, aún en elaboración, pero que se enmarcará dentro del plan general de desarrollo de la Universidad, LA UNIVERSIDAD PARA UN NUEVO SIGLO DE LAS LUCES.

Como punto de partida se ha definido la misión de la Facultad en los siguientes términos:

"La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, como patrimonio científico, académico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una dependencia académica que desarrolla el servicio público de la Educación Superior en el campo jurídico y político, con criterios de excelencia académica y responsabilidad social.

"En ejercicio de la autonomía universitaria, y mediante la investigación, la docencia y la extensión cumple la misión de creación, transmisión y preservación del conocimiento y de la cultura jurídica y política con respeto por la pluralidad y sin discriminaciones por razones de raza, sexo, condición, creencias y orígenes sociales.

"La Facultad desarrollará programas de pregrado y posgrado en el campo jurídico y de la ciencia política, con alta calidad académica y con pertinencia social, basados en la elaboración del conocimiento sobre la base del juicio y la crítica; con capacidad de producir efectos en la comprensión de los problemas regionales y nacionales y de aportar soluciones a los mismos. Estos programas los desarrollará mediante las actividades de investigación, docencia y extensión.

"Para desarrollar su misión, la Facultad entiende que una visión del campo jurídico tiene que hacerse cargo de las inescindibles relaciones de lo jurídico con lo político, lo social, lo económico y lo humano, sin que pretenda crear una cultura jurídica que suplante disciplinas afines sino con la idea de que una mirada científica de lo jurídico y lo político requiere examinar el origen de este conocimiento partiendo del supuesto de que nunca se da en forma pura ni se constituye de una vez por todas".

Así mismo y como resultado de un ejercicio colectivo concebimos la visión de nuestra dependencia así:

"Una Facultad de Derecho, de naturaleza pública, que forma personas íntegras para la creación, interpretación y aplicación del Derecho, asumiendo como función del Derecho la garantía de convivencia según los principios inherentes a un régimen democrático.

"Personas íntegras: es decir, personas con una coherencia entre su razonamiento, su quehacer y los valores consecuentes con una convivencia democrática.

".Creación del Derecho: es decir, proposición de alternativas de convivencia que respondan a las generalidades del entorno vital en el cual se debe aplicar el Derecho en un momento específico.

".Interpretación del Derecho: es decir, con tarea de examen investigativo crítico de la eficacia del Derecho en cuanto regulador de la convivencia.

".Aplicación del Derecho: es decir, con función de dirimir conflictos de convivencia en las condiciones concretas de cada conflicto y con posibilidades de solución alternativa.

".Principios o valores inherentes al régimen democrático: solidaridad, igualdad, libertad, participación, conocimiento.

".Cómo: con formación multidisciplinaria, énfasis en formación jurídica basada en principios generales y, propensión al trabajo disciplinario".

Acorde con la misión y la visión de la Facultad, cabe pensar ahora, que si la prioridad a la que se ve abocada nuestra patria es la paz, cuál será nuestra contribución en el futuro al logro de este objetivo, como formadores de abogados para el nuevo milenio.

Para abordar el asunto, tiene pleno sentido recordar que La Constitución Política de 1991 consagró como norma novedosa la disposición contenida en el artículo 22: "LA PAZ ES UN DERECHO Y UN DEBER DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".

Este mandato implica, al tiempo, un compromiso y una exigencia de todos y frente a todos los miembros de la comunidad en la que está inmersa nuestra Facultad.

Sobre el punto vale resaltar, como un hecho de gran importancia en las elecciones del 26 de octubre pasado para elegir gobernadores, alcaldes, diputados y concejales, la realización de la consulta denominada "mandato ciudadano por la paz" que fue votado por más de diez millones de colombianos y que constituye el reconocimiento y el reclamo por parte de la sociedad civil de la paz, como presupuesto de la libertad, la justicia y la vida misma.

Mandato que significa la conciencia colectiva de que la paz es el producto de la voluntad de todos los asociados; paz que se constituye día a día como un propósito irrenunciable de todos para lograr que en Colombia las diferencias se resuelvan de manera civilizada, en el respeto por el otro.

Se trata entonces de que la construcción de la paz provenga no sólo del alto gobierno, que imparte directrices y traza políticas generales que permitan acuerdos de paz, sino que este propósito es un deber y un derecho que todos debemos cumplir y exigir.

Desde esta perspectiva, en la Facultad de Derecho de la más importante Universidad del Departamento, debemos concretar un serio compromiso para que el abogado formado en estas aulas sea ante todo un ser humano íntegro, crítico, éticamente responsable, un ciudadano libre, respetuoso y solidario, defensor de los derechos humanos, tolerante, impulsor y propiciador de medios pacíficos de solución de conflictos.

Esta opción exige que los profesores, más que eruditos orientadores y transmisores de un saber, sean verdaderos MAESTROS, que con su ejemplo puedan transmitir enseñanzas de vida que contribuyan de manera eficaz a la formación del estudiante como PERSONA, para que el egresado DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA sea un VERDADERO ABOGADO PARA LA PAZ.

Teresita ARIAS DE OJALVO

Decana